ESTUDIO DE MERCADO

CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES PARA INSTALARLOS EN SECTORES SUBNORMALES, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR, CONTABILIZAR Y MEJORAR LAS PÉRDIDAS COMERCIALES.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el análisis del sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **"CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES PARA INSTALARLOS EN SECTORES SUBNORMALES, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR, CONTABILIZAR Y MEJORAR LAS PÉRDIDAS COMERCIALES.",** el cual sirve de base para establecer los precios y condiciones actuales del mercado.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	(D) Componentes y Suministros
Segmento	(40) Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
Familia	(14) Distribución de fluidos y gas
Clase	(22) Reguladores de gas y fluido.

Código UNSPSC 40142200 Clase: Reguladores de gas y fluido.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTO ECONÓMICO

3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE. PIB_T

3.2. EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

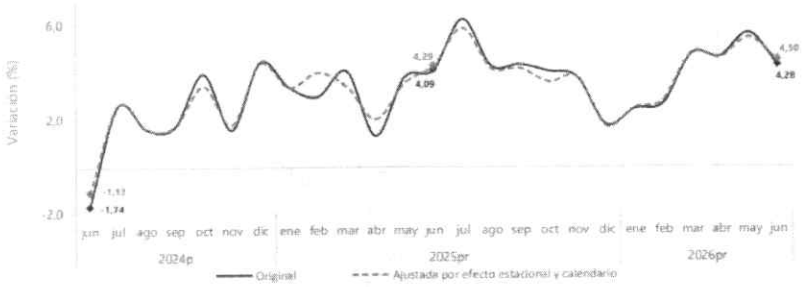

Fuente: DANE. ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional

y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

3.3. 3.3 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)

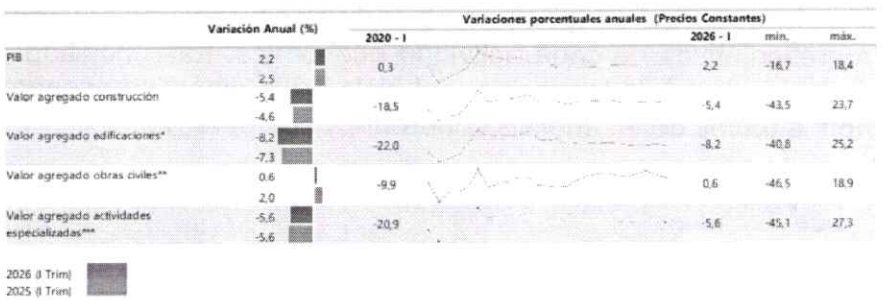

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)

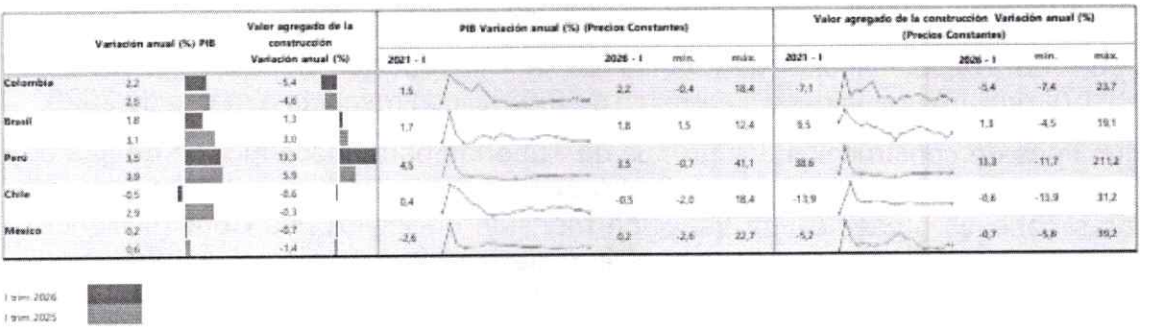

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo que genera el sector**

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)

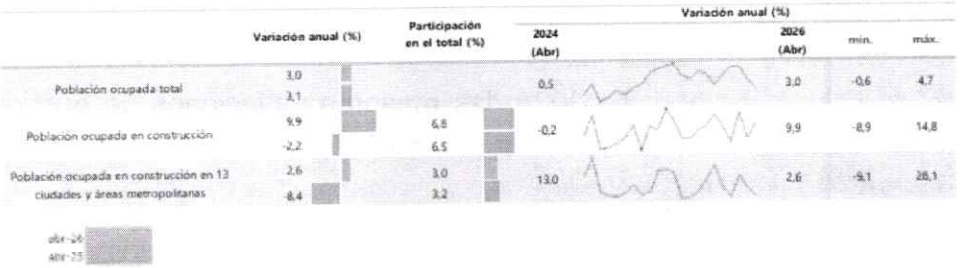

Fuente: DANE, GEIH.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Las principales materias primas para la instalación de redes de acueducto y alcantarillado son tuberías, accesorios, concreto, cemento, hierro, arena, grava, bases granulares y materiales de relleno.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026p

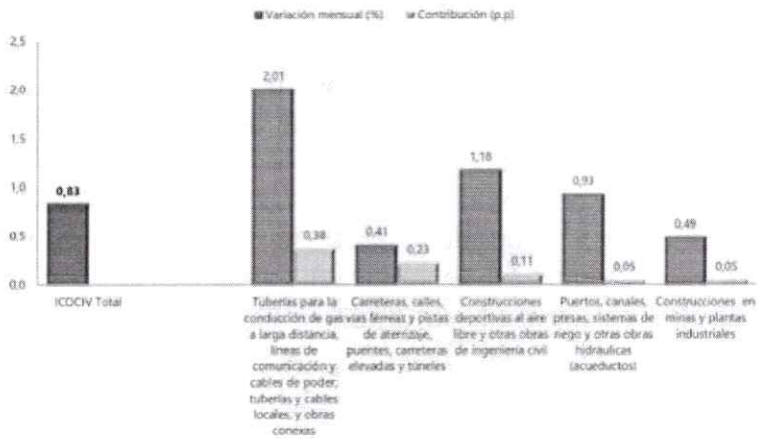

Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026P (abril)

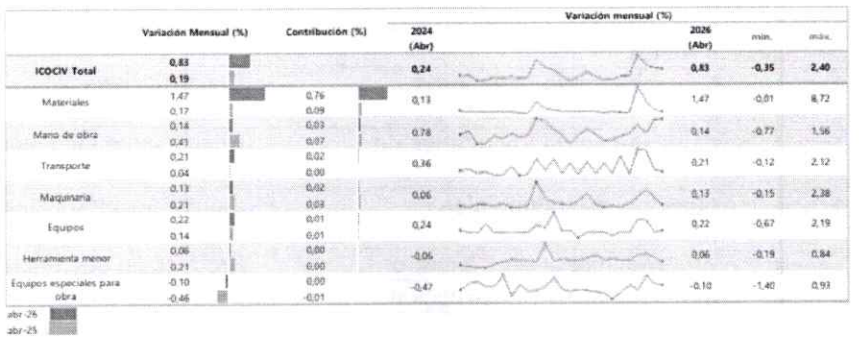

Fuente: DANE, ICOCIV.

Estabilidad en la producción de insumos

Los ciclos de producción en el sector de la construcción se caracterizan por su estabilidad, ya que no dependen de factores exógenos que puedan alterarlos significativamente. En Colombia, las materias primas utilizadas en las obras de infraestructura presentan una oferta constante a lo largo del año.

La producción de insumos clave como las tuberías de polietileno y polipropileno, el cemento gris y los agregados mantiene un ritmo regular, sin verse afectada por estacionalidades. Además, al tratarse en su mayoría de materiales de origen nacional, se reducen los riesgos de interrupciones logísticas asociadas a la importación, lo que garantiza la continuidad operativa de las obras.

- **Disponibilidad nacional de materias primas**

La mayoría de los insumos utilizados en este tipo de obras tienen origen nacional, lo que mitiga los riesgos de interrupción por logística internacional.

- Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

En las obras de instalación de redes de acueducto y alcantarillado, los insumos y materiales representan, en promedio, el 70% del valor total del proyecto, constituyendo el costo directo de la obra. A este se suman los gastos administrativos, que oscilan entre el 20% y el 30% de dicho costo, así como un rubro destinado a imprevistos, que varía entre el 3% y el 10%.

La utilidad promedio esperada por el contratista se estima entre el 5% y el 12% sobre los costos directos. Cabe destacar que la responsabilidad del contratista abarca la adquisición de los insumos, su transporte, la ejecución de las obras y la entrega final del proyecto, lo que exige una planificación integral y una logística operativa eficiente.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Sigla	Nombre Completo	Área de Influencia
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines	Ingeniería técnica
ACIC	Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores	Construcción civil
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Educación e innovación
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Industria y producción nacional
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Producción de concreto
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	Vivienda e infraestructura
INCO	Instituto Nacional de Concesiones	Proyectos concesionados
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura	Obras públicas y privadas
DNP	Departamento Nacional de Planeación	Planificación estratégica del sector
ANAP	Asociación Nacional de Alumbrado Público	Servicios públicos complementarios

3.4. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SUBSECTOR COMERCIO.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

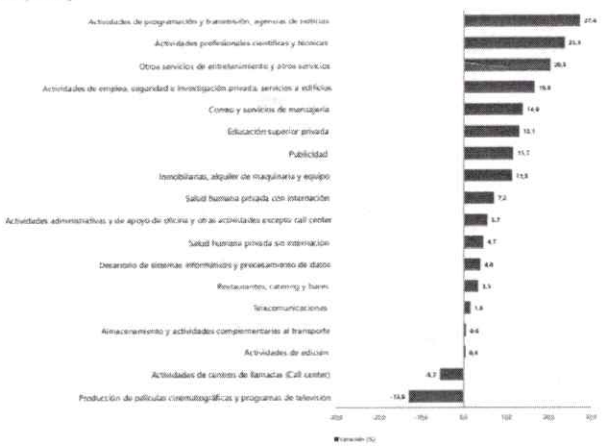

Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

3.5. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	2,5	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	8,4	-10,0	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,0	-17,8	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,0	0,9	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	16,9	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,7	5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,9	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

3.6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

3.6.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación

(0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en $1.423.500 pesos, pasó a ser de **$1.750.905** pesos y el auxilio de transporte que se encontraba en $200.000, será de **$249.095** pesos.

3.7. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia). A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco

de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,126.08	5/Sep/2026 - 8/Sep/2026

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

4. ASPECTO TÉCNICO

La descripción de las condiciones técnicas del presente proceso se encuentra establecidas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

5. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo por la modalidad de **RÉGIMEN ESPECIAL**. Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 142 de 1994.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado colombiano para la construcción de cajas de protección y el suministro de macromedidores de agua potable es amplio y competitivo: existen múltiples distribuidores e importadores nacionales que ofrecen tecnologías diversas

(macromedidores tipo Woltmann, electromagnéticos y ultrasónicos) y rangos de precios para distintos diámetros y clases de servicio, lo que facilita la adquisición tanto de equipos industriales como de soluciones con lectura remota; además, las cajas de protección se comercializan en materiales variados (polietileno/PEAD, policarbonato y acero) y en modelos normalizados para medidores y macromedición.

Asimismo, la oferta incluye proveedores con stock y venta en línea, repuestos y accesorios (bridas, empaques, válvulas) y la posibilidad de certificaciones y cumplimiento de estándares metrológicos (ISO 4064 / OIML) según modelos, lo que permite ajustar la selección técnica y económica a las necesidades del prestador de servicio.

En la práctica esto se traduce en facilidad de suministro y múltiples opciones de diseño y precio, pero exige evaluar: (i) la compatibilidad metrológica y de lectura remota requerida; (ii) la resistencia y dimensiones de las cajas según condiciones ambientales locales; y (iii) la verificación de garantías, repuestos y soporte técnico local antes de adjudicar. Para cotizaciones y especificaciones técnicas conviene solicitar propuestas a varios distribuidores (por ejemplo, Aqua y Gas, Helbert y Cía., Electroservimos) y exigir certificaciones y ficha técnica del fabricante.

Tomado de: Acuatubos (s. f.). Macro Medición – productos de macro medidores de agua potable.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones similares anteriores, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), donde no se encontró ejecución o proyectos ejecutados similares a la presente necesidad.

7.2. HISTÓRICO ALEATORIO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.	224-2025	OPTIMIZACION DE MACROMEDICION PTAP	Presentación de oferta	6/01/2026 11:29 AM (UTC -5 horas)	-	1.221.390.000 COP
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	115-2026	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACION EN LA PTAP. FASE 4 SUB 2: OPTIMIZACION DE FLOCULADORES, REPOTENCIACION DEL SISTEMA SCADA, MODERNIZACION DE LA MACROMEDICION DE CAUDAL Y ADECUACION DE PRO	Presentación de oferta	26/08/2026 5:44 PM (UTC -5 horas)	-	3.285.588.429 COP

Fuentes:

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.

8. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL VALOR DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS:

EMDUPAR S.A. E.S.P. llevó a cabo un estudio de mercado para satisfacer la necesidad de **"CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES PARA INSTALARLOS EN SECTORES SUBNORMALES, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR, CONTABILIZAR Y MEJORAR LAS PÉRDIDAS COMERCIALES.".** Este estudio se realizó con el propósito de establecer los precios de mercado y, de esta manera, obtener un valor indicativo que sirva como base para la estimación del costo del contrato que se pretende celebrar.

EMDUPAR S.A. E.S.P., estableció como precio indicativo, un valor que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la vigencia 2026.

En ese sentido, la Gestión Técnica Operativa, consultó las bases de datos oficiales, tales como, listado de precios INVIAS, proveedores fabricantes, Gobernación del Cesar, los cuales contienen información actualizada sobre precios de bienes y servicios de uso frecuente en la administración pública. Para aquellos productos o insumos de carácter menos específico o que no requieren personalización, se acudió también a fuentes complementarias como los precios publicados por establecimientos comerciales reconocidos, a fin de contar con una visión más amplia y objetiva de los costos actuales en el mercado.

9. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El valor oficial de la contratación es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($184.427.430) MCTE**, este valor incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato a celebrar es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se determina que la modalidad de selección es la de **CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESARIAL,** la cual será la utilizada por la entidad para escoger contratistas, cuya causal aplicable en este caso se encuentra determinada en el manual de interno de contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P., el cual establece:

De conformidad con lo establecido en el Título IV. Modalidades de Selección y Procedimientos Contractuales, Capítulo III. Contratación Directa Empresarial, artículo 27. Procedencia de la Contratación Directa, numeral 27.1, del Manual de Contratación vigente, adoptado mediante la Resolución No. 0185 del 20 de marzo de 2026, "Por medio de la cual se actualiza y adopta el nuevo Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., y se derogan unas resoluciones", procede la modalidad de Contratación Directa Empresarial cuando:

"(...) 27.1. Cuando la cuantía no supere la Menor Cuantía Empresarial. (...)"

A su vez, el Capítulo II. Cuantías y Umbrales en SMMLV, artículo 26. Clasificación por Cuantías, numeral 26.1, del citado Manual establece:

"(...) 26.1. Menor Cuantía Empresarial: Hasta 170 SMMLV. (...)"

En consecuencia, teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso contractual no supera la menor cuantía empresarial, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I. Reglas Generales de Selección, artículo 25. Modalidades de Selección Empresarial, del Manual de Contratación vigente, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESARIAL**, por ser la prevista para este tipo de procesos. En tal sentido, la selección del contratista se adelantará conforme a la causal prevista en el Manual de Contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P. y siguiendo el procedimiento allí establecido.

Por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que tenga la capacidad de ejecutar el objeto del mismo, así como la idoneidad y la experiencia necesarias en el área correspondiente. Además, se seleccionará al contratista que presente la oferta más competitiva, en términos de menor valor.

Responsable,

HAROLDO ARENAS ANGARITA
Jefe Gestión Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alvaro José Olivella Mejía	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Haroldo Arenas Angarita	Jefe Gestión Planeación	
Revisado por:	Haroldo Arenas Angarita	Jefe Gestión Planeación	